



Resolución de Consejo Directivo **370 / 2022 - EXA -UNSa**
EXP EXA 159/2022- Promoción Transitoria Prof. Quispe Adriana- JTP-EX-
ALGA
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
13/12/2022

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana Mercedes Quispe, solicitó mediante Nota N° 926/2022 EXAdirmesentarchdig-UNSa el beneficio de tal promoción.

Que obra el informe del Departamento de Personal respecto a la vacancia del cargo, la nómina de candidatos y de la docente que cumple con los requisitos.

Que el referido cargo se encuentra vacante definitivamente por renuncia de la docente titular del cargo Ing. Claudia Villarreal Cantizana RESD-EXA N° 070/2022 por haber obtenido el beneficio de la jubilación desde el 1 de marzo de 2022.

Que el Consejo Directivo, en su 20° Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2022 y constituido en comisión, elabora el siguiente despacho, el cual es aprobado por unanimidad.

Visto

La nota presentada por Adriana Quispe (Nota 926 / 2022 - XAdirmesentarchdig -UNSa) por la cual solicita promoción transitoria al cargo de JTP Exclusiva, asignatura ALGA.

El Informe de Departamento de Personal indicando que el cargo JTP-EX, se encuentra vacante definitivamente por renuncia de la docente titular del cargo, Ing. Claudia Villarreal Cantizana, RESD-EXA N° 070/2022, por haber obtenido beneficio de la jubilación desde el 1 de marzo de 2022.

Que la única docente que reviste el cargo con categoría inmediata inferior regular es la Prof. QUISPE, Adriana Mercedes.

Consejo directivo constituido en comisión aconseja:

1.- Promocionar Transitoriamente, a la Prof. QUISPE, Adriana Mercedes en el cargo de JTP dedicación exclusiva en la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 126/2022-EXA-UNSa.

2.- Imputar a vacante definitiva por Jubilación de la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, RESD-EXA N° 070/2022.

Que el Departamento de Personal recibió en el día de la fecha las presentes actuaciones para la elaboración del instrumento legal correspondiente.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo 370 / 2022 - EXA -UNSa
EXP EXA 159/2022- Promoción Transitoria Prof. Quispe Adriana- JTP-EX-
ALGA
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
13/12/2022

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Prof. Adriana Mercedes QUISPE, D.N.I. N° 26.627.136, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 126/2022-EXA-UNSa, conforme a los términos del inciso c) del artículo 6 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15 y de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar al cargo de jefe de trabajos prácticos – dedicación exclusiva, vacante definitiva por jubilación de la Ing. Claudia Villarreal Cantizana, RESD-EXA N° 070/2022.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Adriana Mercedes Quispe cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Además, se deja debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Adriana Mercedes Quispe, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, resérvese.

MRM/smv/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa